

Cuenta Vista

(Cuenta Preferente o cuenta más)

La cuenta vista que paga intereses por tu saldo

CONCEPTO		TARIFA (1)	Equivalencia en pesos al 18/03/2024 (3)	PERIODICIDAD
Administración				
Costos Notariales		0	0	
Apertura		0	0	
Mantención		UF 0,075 (4)	\$ 2.775	Mensual Vencido
Transacciones (2) y Servicios Cajeros Automáticos				
Primeras 4 transacciones mensuales		0	0	
A partir de la 5ta transacción mensual:				
Giros		UF 0,018	\$ 666	Por evento
Consulta saldo		UF 0,018	\$ 666	Por evento
Cambio de clave		UF 0,018	\$ 666	Por evento
Cajas Banco				
Depósitos en caja con efectivo		0	0	
Depósitos en caja con otros documentos		0	0	
Otros Servicios				
Transferencias de fondos		0	0	
Pagos de Servicios		0	0	
Compras en comercios		0	0	
Despacho reposición Tarjeta Débito o Coordinadas		UF 0,24	\$ 8.880	Por evento
Duplicado estado de movimientos		UF 0,01	\$370	Por evento
Primer depósito en Servipag		0	0	Por evento
A partir del segundo depósito en Servipag		UF 0,034	\$1.258	Por evento
LINEA AUTOMATICA DE IMPREVISTOS				
CONCEPTO			TARIFA (1)	PERIODICIDAD
Apertura/Renovación (6)			UF 0,5	Anual
Seguro Desgravamen (7)			0,3% o \$ 1.200	Anual
Tasa de interés	Monto de cupo LAI menor a UF 50		TIC (5) + 1,5%	Mensual
	Monto de cupo LAI mayor a UF 50 y menor a UF 200		TIC (5) + 1%	Mensual
	Monto de cupo LAI mayor a UF 200		TIC (5) + 0,5%	Mensual
PAGO DE INTERESES CUENTA VISTA				
Tasa Pactada		TPM+ 0.5% Anual		
TARIFAS INTERNACIONALES				
Giros ATM extranjero		USD 2,5 +1,9%		
Compras en extranjero		USD 2		
Consulta saldo en extranjero		0		
(1) Tarifas corresponden a valores en UF sin IVA. (2) Para estos efectos se define como transacción: Cambio de clave, consulta de saldo, giro y cualquier otra transacción que se realice en cajeros automáticos asociados a Redbanc. (3) Tarifas referenciales expresadas en pesos y calculadas al valor de la Unidad de Fomento del día 18/03/2024(3), equivalente a \$37.000,58 pesos. Los cobros son realizados en pesos. Para el cálculo y cobro efectivo de las comisiones según la periodicidad pactada, se aplica el valor de la UF del último día del mes anterior a la aplicación del cobro. (4) Para aquellos clientes que mantengan una relación laboral vigente con una empresa que se encuentre afiliada al sistema de pago de remuneraciones con Banco Consorcio, a través de un contrato general de prestación de servicios bancarios, no tendrá cargo por concepto de mantención. En caso de transcurrir 60 días corridos sin haber recibido abono de remuneraciones en la Cuenta Vista, se volverá a aplicar la tarifa por concepto de mantención señalada en la tabla. (5) TIC: Tasa Interés Corriente para operaciones, no reajutable en moneda nacional 90 días o más, mayores a 200 UF e inferiores o iguales a 5.000 UF, disponible en www.cmfchile.cl y corresponde a la publicada el último día hábil del mes anterior. (6) La tarifa tendrá un descuento de UF 0,5 en caso que el cliente contrate o mantenga un seguro de desgravamen a través del Banco. (7) Se cobrará 0,3% anual sobre el monto aprobado de la línea, con un mínimo de \$1.200. Nota: Sólo se aplicarán las tarifas de la Línea Automática de Imprevistos (LAI) a los clientes que hayan contratado dicho producto con el Banco.				

Cuenta Vista Pensionado

(Cuenta Preferente Pensionado o Cuenta Más Pensionado)

La cuenta vista que paga intereses por tu saldo

CONCEPTO	TARIFA (1)	EQUIVALENCIA EN PESOS al 18/03/2024(3)(3)	PERIODICIDAD
Administración			
Apertura	0	0	
Mantenición	0	0	
Transacciones (2) y Servicios Cajeros Automáticos			
Primeras 4 transacciones mensuales	0	0	
A partir de la 5ta transacción mensual:			
Giros	UF 0,02	\$ 740	Por evento
Consulta saldo	UF 0,01	\$ 370	Por evento
Cambio de clave	UF 0,01	\$ 370	Por evento
Cajas Banco			
Depósitos en caja con efectivo	0	0	
Depósitos en caja con otros documentos	0	0	
Otros servicios			
Transferencias electrónicas de fondos	0	0	
Compras en comercios	0	0	
Reposición de tarjeta de débito	UF 0,10	\$ 3.700	Por evento (4)
Duplicado estado de movimientos	UF 0,01	\$370	Por evento
Primer depósito en Servipag	0	0	Por evento
A partir del segundo depósito en Servipag	UF 0,034	\$1.258	Por evento
LINEA AUTOMÁTICA DE IMPREVISTOS			
CONCEPTO		TARIFA (1)	PERIODICIDAD
Apertura/Renovación		Sin costo	
Tasa de Interés		TAB90(5) + 2%	Mensual
Seguro desgravamen		Sin costo	Mensual
PAGO DE INTERESES CUENTA VISTA			
Tasa Pactada	TPM+ 0,5% Anual		
TARIFAS INTERNACIONALES			
Giros ATM extranjero	USD 2,5 +1,9%		
Compras en extranjero	USD 2		
Consulta saldo en extranjero	0		

(1) Tarifas corresponden a valores en UF sin IVA.

(2) Para estos efectos se define como transacción: Cambio de clave, consulta de saldo, giro y cualquier otra transacción que se realice en cajeros automáticos asociados a Redbanc.

(3) Tarifas referenciales expresadas en pesos y calculadas al valor de la Unidad de Fomento del día 18/03/2024(3), equivalente a \$37.000,58pesos. Los cobros son realizados en pesos. Para el cálculo y cobro efectivo de las comisiones según la periodicidad pactada, se aplica el valor de la UF del último día del mes anterior a la aplicación del cobro.

(4) No aplica costo si el motivo es por falla de la tarjeta.

(5) TAB NOMINAL de 90 días.

Nota: El valor de la tasa base corresponde a la publicada el último día hábil del mes anterior, en el sitio web www.abif.cl

Información actualizada al 18/03/2024 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.cmfchile.cl

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los

Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en www.cmfchile.cl

Cuenta Corriente Simple

Concepto	Tarifa mensual	Para clientes Consorcio (*)	Con abono mensual de \$200.000(*)	Con 4 compras con la Tarjeta de Débito al mes (*)
Apertura	0	0	0	0
Mantenición	UF 0,11+ IVA	0	0	0
Transferencias de fondos	0	0	0	0
Compras en comercios	0	0	0	0
Cobro por cartolas históricas sucursal	UF 0,02 + IVA	UF 0,02 + IVA	UF 0,02 + IVA	UF 0,02 + IVA
Giros ATM en el extranjero	USD 2,5+ 1,90% (**)	USD 2,5+ 1,90% (**)	USD 2,5+ 1,90% (**)	USD 2,5+ 1,90% (**)
Consulta de saldo en el extranjero	UF 0,02	UF 0,02	UF 0,02	UF 0,02
Compras en el extranjero	USD 2,5+ 1,90% (**)	USD 2,5+ 1,90% (**)	USD 2,5+ 1,90% (**)	USD 2,5+ 1,90% (**)

(*) Descuento en tarifa de mantención se mantendrá mientras el Cliente cumpla con al menos una de las condiciones

(**) Sobre el monto de la transacción

Crédito Consumo

Tranquilidad y respaldo para enfrentar tus gastos

TASAS VIGENTES PARA CRÉDITOS DE CONSUMO PAGADEROS EN CUOTAS

TASA EFECTIVA ANUAL				
MONTO DEL PRESTAMO	24 MESES		36 MESES	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
\$500.000	21,72 %	26,76 %	21,72 %	26,76 %
\$1.000.000	21,72 %	26,76 %	21,72 %	26,76 %
\$3.000.000	21,72 %	26,76 %	21,72 %	26,76 %

La Tasa Máxima Convencional vigente es de:

40,07% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 50 (anual)
33,74% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 200 y superiores al equivalente de UF 50 (anual)
Para obtener un Crédito de Consumo no es necesario tomar seguros ni contratar otros servicios.
Los impuestos y gastos notariales no se consideran para el cálculo de la tasa anual efectiva.

TASAS VIGENTES PARA CRÉDITO DE CONSUMO UNIVERSAL

Monto del Préstamo	Plazo	Tasa Mensual	CAE*	Costo Total del Crédito
\$6.000.000	24 meses	2,09%	1,33	\$6.083.592

* CAE=Carga anual equivalente.
Considera Impuesto de Timbre, Estampillas y Notaría.

SEGUROS CRÉDITO CONSUMO

PRODUCTO	SEGUROS	FACTOR
Crédito Abierto	Desgravamen	1,2% x plazo crédito sobre monto bruto otorgado

COSTOS DE PREPAGO

Tratándose de operaciones no reajustables, pague el capital que se anticipa y los intereses pactados calculados hasta la fecha de pago efectivo, más la comisión de prepago. Dicha comisión, no podrá exceder el valor de un mes de intereses pactados calculados sobre el capital que se prepaga. Los pagos anticipados que sean inferiores al 25% del saldo de la obligación, requerirán siempre del consentimiento del acreedor.

Información de Cobranza Extrajudicial

Créditos de Consumo

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, BANCO CONSORCIO informa los mecanismos y honorarios de cobranza extrajudicial a los que están afectos los **Créditos de Consumo**.

La cobranza extrajudicial se realiza por medio de un equipo interno y además a través de empresas de cobranza externas, específicamente a través de las empresas RECSA y Novacontact, utilizándose para ello medios escritos y telefónicos y proporcionando a las empresas de cobranza los antecedentes personales del deudor y de sus créditos morosos de conformidad a la Ley 19.628 sobre Protección de los Datos de Carácter Personal, con el único fin de realizar las acciones de cobranza encargadas.

Las Labores de cobranza se efectúan entre las 08:00 y las 20:00 horas de lunes a sábado con exclusión de los días feriados.

Los Honorarios de Cobranza extrajudicial se aplican una vez transcurridos los primeros 20 días de atraso, serán de cargo del deudor y se aplicarán sobre la cuota vencida, de acuerdo a la siguiente tabla:

GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL	
MONTO CUOTA	HONORARIO
Por obligaciones hasta 10 UF	9%
Por la parte que exceda 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que exceda 50 UF	3%

Adicionalmente, el procedimiento de cobranza extrajudicial contempla la eventual información de la situación de morosidad a terceros en conformidad a la ley N° 19.628, especialmente a Bases de Datos, como Boletín de informes Comerciales, Dicom, Sinacofi y Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras.

Las modalidades y procedimientos de cobranza extrajudicial pueden ser modificados anualmente en el caso de operaciones a más de un año, en los términos establecidos en la Ley 19.496, sin que resulten más gravosos y onerosos para los deudores y sin que se discrimine entre ellos, manteniendo siempre a través de este medio el procedimiento vigente.

Crédito Hipotecario

Construye el hogar que sueñas

TASAS VIGENTES PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Monto UF	<1.000		>1.000 a 2.000		>2.000 a 3.500		>3.500 a 6.000		>6.000 a más	
Plazo	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
8	6,05%	6,60%	5,65%	6,20%	5,40%	5,80%	5,20%	5,60%	5,05%	5,45%
10 y 12	6,05%	6,60%	5,65%	6,20%	5,40%	5,80%	5,20%	5,60%	5,05%	5,45%
15	6,05%	6,60%	5,65%	6,20%	5,40%	5,80%	5,20%	5,60%	5,05%	5,45%
18 y 20	6,10%	6,65%	5,70%	6,25%	5,45%	5,85%	5,25%	5,65%	5,10%	5,50%
25	6,30%	6,85%	5,90%	6,45%	5,65%	6,05%	5,45%	5,85%	5,30%	5,70%
30	6,30%	6,85%	5,90%	6,45%	5,65%	6,05%	5,45%	5,85%	5,30%	5,70%

TASAS VIGENTES PARA CRÉDITO HIPOTECARIO UNIVERSAL

Monto del Préstamo	Plazo	Tasa Anual (2)	CAE (1)	Costo Total del Crédito
UF 2.500	20 años	5,45%	5,86%	4.160

(1) CAE=Carga anual equivalente con primer dividendo a 30 días.
Considera Seguro Desgravamen, Seguro de incendio y sismo, Notaría, Impuesto de Timbres y Estampillas, Tasación, Estudio de títulos, Escrituración, CBR*.
(2) Porcentaje máximo de financiamiento: 80%
* Valor referencial promedio de una inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

SEGUROS CRÉDITOS HIPOTECARIOS	
SEGURO	FACTOR
Desgravamen Mutuo Hipotecario	0,001987 UF mensual por cada mil UF, sobre el saldo insoluto.
Desgravamen Complementario	0,004199 UF mensual por cada mil UF, sobre el saldo insoluto.
Incendio + Sismo	0,021796 UF mensual por cada mil UF, sobre el monto asegurado.
Incendio	0,0078 UF mensual por cada mil UF, sobre el monto asegurado.
GASTOS OPERACIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Tasación	UF 2,5
	UF 1,8 (DFL2)
Estudios de títulos y escrituración	UF 6,5
Gastos notariales	UF 3,0
Impuesto al Mutuo	0,8% sobre el valor del crédito
	0,2% sobre el valor del crédito (viviendas DFL2)
	0% (Monto máximo de exención ley 20.130 por refinanciamientos créditos vivienda y fines generales)
CBR	0,5% (Aproximado sobre valor comercial, varía de acuerdo al conservador)
OTROS GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
Alzamiento	0*
* Costo a cargo del Banco según Nueva Ley de Alzamiento N°20.855	
COSTOS DE PREPAGO	
Para operaciones menores o iguales a UF 5.000: 1,5 meses de interés sobre el capital a prepagar.	
Para operaciones mayores a UF 5.000: 1,5 meses de interés sobre el capital a prepagar.	



Información de Cobranza Extrajudicial

Créditos Hipotecarios

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, BANCO CONSORCIO informa los mecanismos y honorarios de cobranza extrajudicial a los que están afectos los **Créditos Hipotecarios**.

La cobranza extrajudicial se realiza por medio de un equipo interno y además a través de empresas de cobranza externas, específicamente a través de las empresas RECSA y WISE, utilizándose para ello medios escritos y telefónicos y proporcionando a las empresas de cobranza los antecedentes personales del deudor y de sus créditos morosos de conformidad a la Ley 19.628 sobre Protección de los Datos de Carácter Personal, con el único fin de realizar las acciones de cobranza encargadas.

Las Labores de cobranza se efectúan entre las 08:00 y las 20:00 horas de lunes a sábado con exclusión de los días feriados.

Los Honorarios de Cobranza extrajudicial se aplican una vez transcurridos los primeros 20 días de atraso, serán de cargo del deudor y se aplicarán sobre la cuota vencida, de acuerdo a la siguiente tabla:

GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL	
MONTO CUOTA	HONORARIO
Por obligaciones hasta 10 UF	9%
Por la parte que exceda 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que exceda 50 UF	3%

Adicionalmente, el procedimiento de cobranza extrajudicial contempla la eventual información de la situación de morosidad a terceros en conformidad a la ley N° 19.628, especialmente a Bases de Datos, como Boletín de informes Comerciales, Dicom, Sinacofi y Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras.

Las modalidades y procedimientos de cobranza extrajudicial pueden ser modificados anualmente en el caso de operaciones a más de un año, en los términos establecidos en la Ley 19.496, sin que resulten más gravosos y onerosos para los deudores y sin que se discrimine entre ellos, manteniendo siempre a través de este medio el procedimiento vigente.

Información actualizada al 18/03/2024 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.cmfchile.cl

Plan PlusCERO Interés

El Plan de Cuenta Corriente que Banco Consorcio tiene para ti

		Tarifa Mensual	Con 1 PAC Hipotecario vigente*	Abono mayor a \$1.000.000 mensual*	2 PAC otros productos Consorcio *
Plan Plus Banco Consorcio	Tarifa mantención Plan Plus	UF 0,25 + IVA	UF 0	UF 0	UF 0
	Tarjeta de Crédito **	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA
	Cuenta Corriente**	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA
	Gratuidad mantención Cuenta	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses
	Línea de Crédito 0% Interés	3 meses	12 meses****	12 meses****	12 meses****
	Tarjeta de Crédito 3 a 12 cuotas sin interés***	Hasta 30/06/2024	Hasta 30/06/2024	Hasta 30/06/2024	Hasta 30/06/2024
	Descuento Comisión CCB	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%

(*) Estos descuentos se mantendrán mientras el cliente cumpla una o más de estas condiciones, en caso contrario se cobrará el valor de Tarifa Mensual de UF 0,25 + IVA. Comisión UF0 mientras cumpla una de las siguientes condiciones: Pac Hipotecario o abonos por mínimo \$1.000.000 al mes o 2 PAC de otros productos Consorcio (Consumo, seguros, APV)

(**) En el evento que el cliente cierre uno o más de los productos del Plan Plus, se aplicarán las tarifas correspondientes al valor de los productos por separado, a partir del mes siguiente.

(***) 3 a 12 cuotas sin interés válido hasta el 30 de Junio de 2024.

(****) A partir de la fecha de apertura, 3 meses sin interés sobre monto utilizado en Línea de Crédito. Se extiende hasta 12 meses siempre y cuando cumpla con una de la siguientes condiciones: abonos mensuales de mínimo \$1.000.000, 1 PAC des Seguros Consorcio o 2 PAT des servicios básicos activos.



Tarjeta de Crédito de Banco Consorcio

	Valor	Visa Signature	Visa Gold	Visa Universal	
Tasas para Cash (%)	Menor a 50UF	3.40	3.40	3.40	
	Entre 50 y 200UF	2.81	2.81	2.81	
	Entre 200 y 5.000UF	2.47	2.47	2.47	
	Sobre 5.000UF	1.21	1.21	1.21	
Tasa de Mora (%)	Menor a 50UF	3.40	3.40	3.40	
	Entre 50 y 200UF	2.81	2.81	2.81	
	Entre 200 y 5.000UF	2.47	2.47	2.47	
	Sobre 5.000UF	1.21	1.21	1.21	
Tasa para Revolving (%)	Menor a 50UF	3.40	3.40	3.40	
	Entre 50 y 200UF	2.81	2.81	2.81	
	Entre 200 y 5.000UF	2.47	2.47	2.47	
	Sobre 5.000UF	1.21	1.21	1.21	
Tasa Int. Gastos de Cobranza (%)	Menor a 50UF	3.40	3.40	3.40	
	Entre 50 y 200UF	2.81	2.81	2.81	
	Entre 200 y 5.000UF	2.47	2.47	2.47	
	Sobre 5.000UF	1.21	1.21	1.21	
Tasas para Avance en Cuotas (%)	Valor	2 a 12	13 a 24	25 a 36	27 a 48
Visa Universal (%)	Menor a 50UF	3.40	3.40	3.40	3.40
	Entre 50 y 200UF	2.81	2.81	2.81	2.81
	Entre 200 y 5.000UF	2.47	2.47	2.47	2.47
	Sobre 5.000UF	1.21	1.21	1.21	1.21
Visa Gold (%)	Menor a 50UF	3.40	3.40	3.40	3.40
	Entre 50 y 200UF	2.81	2.81	2.81	2.81
	Entre 200 y 5.000UF	2.47	2.47	2.47	2.47
	Sobre 5.000UF	1.21	1.21	1.21	1.21
Visa Signature (%)	Menor a 50UF	3.40	3.40	3.40	3.40
	Entre 50 y 200UF	2.81	2.81	2.81	2.81
	Entre 200 y 5.000UF	2.47	2.47	2.47	2.47
	Sobre 5.000UF	1.21	1.21	1.21	1.21
Tasas para Compras en Cuotas (%)	Valor	2 a 12	13 a 24	25 a 36	27 a 48
Visa Universal (%)	Menor a 50UF	0	3.40	3.40	3.40
	Entre 50 y 200UF	0	2.81	2.81	2.81
	Entre 200 y 5.000UF	0	2.47	2.47	2.47
	Sobre 5.000UF	0	1.21	1.21	1.21
Visa Gold (%)	Menor a 50UF	0	3.40	3.40	3.40
	Entre 50 y 200UF	0	2.81	2.81	2.81
	Entre 200 y 5.000UF	0	2.47	2.47	2.47
	Sobre 5.000UF	0	1.21	1.21	1.21
Visa Signature (%)	Menor a 50UF	0	3.40	3.40	3.40
	Entre 50 y 200UF	0	2.81	2.81	2.81
	Entre 200 y 5.000UF	0	2.47	2.47	2.47
	Sobre 5.000UF	0	1.21	1.21	1.21
	Visa Signature	Visa Gold	Visa Universal	Visa Pensionado	Periodicidad
Comisión de Administración	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	UF 0,2 + IVA	0	Mensual
Comisión Avance ATM Normal Local	UF 0,25 + IVA	UF 0,25 + IVA	UF 0,25 + IVA	UF 0,054 + IVA	Por Evento
Comisión Avance ATM Cuotas Local	UF 0,25 + IVA	UF 0,25 + IVA	UF 0,25 + IVA	UF 0,054 + IVA	Por Evento
Comisión Avance ATM NormalInternacional	USD 2,5	USD 2,5	USD 2,5	USD 2,5	Por Evento
	1,90%	1,9%	1,9%	1,9%	Monto Facturado
Comisión Compra Normal Internacional	0,00%	2,5%	2,5%	0,0%	Monto Facturado
Comisión Compra Casino Internacional	0,00%	2,5%	2,5%	0,0%	Monto Facturado

Información actualizada al 18/03/2024 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.cmfchile.cl

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en www.cmfchile.cl

Tarjeta de Crédito Consorcio Visa

Úsala donde quieras y siempre paga en cuotas.

INTERESES Y COMISIONES POR MANTENCIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO				
TIPO DE TARJETA	INTERESES		COMISIÓN POR MANTENCIÓN	
	Tasa Mensual %		Monto Anual \$	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
Internacional Clásica	1,21%	3,40%	9.000	9.000
Tarjeta Pensionados Consorcio	1,21%	3,40%	0	0
Internacional Premium	1,21%	3,40%	0	0
Tarjeta Universal	2,47%	2,47%	9.000	9.000
La Tasa Máxima Convencional vigente es de:				
40,74% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 50 (anual)				
33,74% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 200 y superiores al equivalente de UF 50 (anual)				
TASAS VIGENTES PARA TARJETA DE CRÉDITO UNIVERSAL				
Cupo		Plazo	Tasa Mensual	CAE*
\$ 4.000.000		36 meses	2,18%	26,98%
* CAE=Carga anual equivalente.				
TASA CRÉDITOS EN CUOTAS FIJAS				
2 – 3		2,90%		
4 – 36		2,90%		
COMISIONES TARJETA DE CRÉDITO				
CONCEPTO		COSTO		
COMISIONES POR TENENCIA				
Apertura		0		
Administración semestral		\$ 4.500		
Administración mensual		UF 0		
COMISIONES POR USO				
Compras nacionales normales		\$ 0		
Compra de cargo inmediato		\$ 0		
Avance nacional normal		\$ 0		
Avance nacional en cuotas		\$ 0		
Compras internacionales		US\$3		
Avances internacionales		UF 0,2		
SEGUROS TARJETA DE CRÉDITO				
PRODUCTO	SEGUROS		FACTOR	
Internacional Clásica	Desgravamen		Sin costo	
Tarjeta Pensionados	Desgravamen		Sin costo	
Internacional Premium	Desgravamen		Sin costo	
Tarjeta Universal	Desgravamen		Sin costo	

Información actualizada al 18/03/2024 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.cmfchile.cl

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los

Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en www.cmfchile.cl

Información de Cobranza Extrajudicial

Tarjetas de Créditos

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, BANCO CONSORCIO informa los mecanismos y honorarios de cobranza extrajudicial a los que están afectos las **Tarjetas de Créditos**.

La cobranza extrajudicial se realiza por medio de un equipo interno y además a través de empresas de cobranza externas, específicamente a través de las empresas SICC y Novacontact, utilizándose para ello medios escritos y telefónicos y proporcionando a las empresas de cobranza los antecedentes personales del deudor y de sus créditos morosos de conformidad a la Ley 19.628 sobre Protección de los Datos de Carácter Personal, con el único fin de realizar las acciones de cobranza encargadas.

Las Labores de cobranza se efectúan entre las 08:00 y las 20:00 horas de lunes a sábado con exclusión de los días feriados.

Los Honorarios de Cobranza extrajudicial se aplican una vez transcurridos los primeros 20 días de atraso, serán de cargo del deudor y se aplicarán sobre la cuota vencida, de acuerdo a la siguiente tabla:

GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL	
MONTO CUOTA	HONORARIO
Por obligaciones hasta 10 UF	9%
Por la parte que exceda 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que exceda 50 UF	3%

Adicionalmente, el procedimiento de cobranza extrajudicial contempla la eventual información de la situación de morosidad a terceros en conformidad a la ley N° 19.628, especialmente a Bases de Datos, como Boletín de informes Comerciales, Dicom, Sinacofi y Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras.

Las modalidades y procedimientos de cobranza extrajudicial pueden ser modificados anualmente en el caso de operaciones a más de un año, en los términos establecidos en la Ley 19.496, sin que resulten más gravosos y onerosos para los deudores y sin que se discrimine entre ellos, manteniendo siempre a través de este medio el procedimiento vigente.

Información actualizada al 18/03/2024 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.cmfchile.cl

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en www.cmfchile.cl

Cuenta Corriente de Banco Consorcio

CONCEPTO	TARIFA	
	Monto	Unidades
Envío talonario a domicilio (cheques)	UF	0,3
Administración	UF	1

Línea de Crédito

MONTO	TARIFA
< UF 200	TIC(1) + 1,0%
>= UF 200	TIC(1) + 0,5%

Tarjeta de Débito de Banco Consorcio

CONCEPTO	TARIFA
Giros en ATM extranjero	USD 2,5 + 1.90% valor compra
Compras en extranjero	USD 2,5 + 1.90% valor compra
Consulta Saldo en extranjero	USD 2
Reemisión de tarjeta	UF 0,2

(1) TIC: Tasa Interés Corriente para operaciones, no reajutable en moneda nacional 90 días o más, mayores a 200 UF e inferiores o iguales a 5.000 UF, disponible en www.cmfchile.cl y corresponde a la publicada el último día hábil del mes anterior.

Información actualizada al 18/03/2024 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.cmfchile.cl

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en www.cmfchile.cl



